



## Poder Judicial de Neuquén

**Número:**

**Referencia:** DGH-09502-25 - Expte. 138-25 Promociones Oficina de Administración y Coordinación MPD Zapala (R)

---

### **VISTO Y CONSIDERANDO:**

El llamado a concurso interno cerrado con corrimientos y traslados para cubrir un (1) cargo de Prosecretario/a Administrativo/a, categoría JAJ, con destino a la Oficina de Administración y Coordinación del Ministerio Público de la Defensa, de la III Circunscripción Judicial con asiento funciones en la ciudad de Zapala, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-308-E-JUSNEU, inciso 1°).

Que el concurso tramitó mediante Expediente N° 138-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana, de cuyo resultado da cuenta el acta elevada por la Mesa Evaluadora, agregada a esos actuados.

Que de la misma surge que quienes resultaron ganadores son el/la agente Flavio Adrián Vallejos y Bárbara Daiana Parada.

Que mediante Acuerdo N° 6393, Punto 4, se aprobó el "Procedimiento para la entrega y retiro de equipamiento informático del Poder Judicial", indicando que en caso de traslado de organismo o cambio de puesto de trabajo, el usuario deberá hacerlo con su respectivo equipo informático.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

### **EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**

### **DECRETA**

**1°) Promover** a partir del día 13 de agosto de 2025, fecha de recepción del Acta de Examen, al cargo de Prosecretario Administrativo al actual Jefe de Departamento Flavio Adrián Vallejos, DNI 23.680.851 y al cargo de Jefa de Departamento a la actual Oficial Superior de Primera Bárbara Daiana Parada, DNI 35.178.464.

**2°) Trasladar** a partir del día 1 de septiembre de 2025, al agente Flavio Adrián Vallejos del Equipo Operativo Zapala a la Oficina de Administración y Coordinación Zapala y a la agente Bárbara Daiana Parada del Equipo Operativo de Ejecución del Interior Zapala al Equipo Operativo, todos organismos del Ministerio Público de la Defensa, de la III Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Zapala.

**3°) Hacer saber** a el/la agentes de mención que deben trasladarse conforme lo dispuesto en el inciso precedente, que en oportunidad de efectivizarse el mismo deberá hacerlo acorde a lo dispuesto en el Acuerdo N° 6393, Punto 4.

**4°) Llamar** a concurso interno cerrado con corrimientos y traslados para cubrir un cargo de Oficial Superior de Primera, categoría JDJ, con destino al Equipo Operativo de Ejecución del Interior Zapala de la III Circunscripción Judicial.

**5°) Facultar** al Director de Gestión Humana para integrar la Mesa Examinadora, fijar la fecha de cierre de inscripción y examen del concurso convocado precedentemente

**6°) Disponer** que por la Administración General se proceda a la conversión de las categorías pertinentes.

**7°) Notifíquese**, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

09502-25